



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0048308/2017

---

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 936/2018, con fecha 21/06/2018, el Lic. Pablo Ezequiel Flores Kanter DNI:33758666 ha sido admitido a la carrera de Doctorado en Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

CONSIDERANDO:

Que el Doctorando ha dado cumplimiento con todos los requerimientos reglamentarios, presentando su tesis, con aval de su Director.

Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la carrera de Doctorado corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada tesis doctoral.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis doctoral con modalidad virtual: "Construcción y validación de una aplicación móvil para el entrenamiento de procesos cognitivos implicados en la regulación emocional" del Lic. Pablo Ezequiel Flores Kanter DNI:33758666, integrando el mismo con los siguientes profesores: Dra. Eliana Zamora, Dra. Yanina Michelini y la Dra. Gabriela Fernandez Theoduloz; siendo miembro suplente la Dra. Alejandra Calero.-

ARTÍCULO 2: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

